

QUILMES, 12 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 827-0705/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan los gastos derivados de la actividad específica "Concurso de Articulación con Escuelas Medias: Nosotros en el Bicentenario", correspondiente a la Dirección de la Diplomatura en Ciencias Sociales, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales.

Que entre los desembolsos a efectuarse por dicha actividad se encuentran aquellas erogaciones derivadas del primer y segundo premio establecido para los ganadores de dicho Concurso.

Que a fines de gestionar de manera eficiente y eficaz dichos gastos, corresponde autorizar a la Dirección General de Administración a abonar las erogaciones que acarreen las mismas.

Que a fs. 37 consta la imputación presupuestaria a los fines de afrontar el gasto en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado según consta en su Dictamen N° 481/10, obrante a fs. 39.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Delegar en la Dirección de la Diplomatura en Ciencias Sociales, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales, la aprobación de los gastos

00632

UNQ
MJA
ca


emergentes de la actividad "Concurso de Articulación con Escuelas Medias: Nosotros en el Bicentenario" en concepto de:

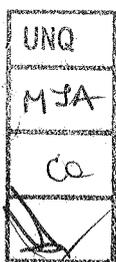
**Inciso 5: Transferencias:** por la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00), con cargo a rendir, discriminado de la siguiente manera:

Subsidio para el 1º Premio: de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00).

Subsidio para el 2º Premio: de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00).

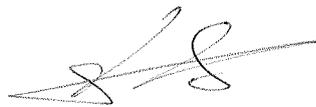
ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.07.00.07, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: **00632**

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes